



LA SERENA,

20 ABR 2026

DECRETO N° 1312 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El of. int. ord. N° 05-03-0267-2026, de fecha 14 de abril de 2026, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección Asesoría Jurídica, solicitando elaborar el decreto que responde a las preguntas realizadas a través del Sistema de Información y modifica las bases de la licitación pública ID 4295-16-LR16; el Decreto Alcaldicio N° 998, de fecha 27 de marzo de 2026, que llamó a licitación pública ID 4295-16-LR26, denominada "Servicio de Mantenimiento Integral del Sistema de Alumbrado Público"; el Manual de Procedimientos de Adquisiciones y Gestión de Contratos de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** en la licitación pública ID 4295-16-LR26, denominada "**Servicio de Mantenimiento Integral del Sistema de Alumbrado Público**", las siguientes respuestas a las preguntas formuladas por los interesados a través del Sistema de Información:

N°	Preguntas	Respuestas
1	Actualmente la municipalidad tiene vigente contratado un servicio de mantenimiento de luminarias AP.	Si, el municipio tiene vigente un servicio de mantenimiento de luminarias. Se hace presente que el servicio referido concluye el día 30 de junio del año 2026.
2	CUAL ES LA TASA DE FALLA MENSUAL	La tasa promedio de falla mensual de luminarias es de 0,013409, considerando un campo lumínico compuesto por 28.892 unidades aproximadamente. Se hace presente que el campo lumínico, será actualizado durante la firma del acta de inicio de los servicios según lo dispuesto en punto N° 2.2 de Especificaciones Técnicas.
3	¿El contrato incluye suministro de luminarias o solo mano de obra?	De acuerdo con lo estipulado en el punto N° 3 "Servicio de Mantenimiento", de las especificaciones técnicas, la empresa adjudicada deberá suministrar las luminarias y la mano de obras: N° 3 "El servicio deberá considerar mano de obra, materiales, componentes y todo lo necesario para la reposición del conductor del tendido eléctrico, TDA o cualquier componente que pudiere ser hurtado o fallar en distintos sectores de la comuna y la de los equipos antes señalados, todo estos pertenecientes al sistema de alumbrado público." Se hace presente además que, según lo dispuesto en el punto N° 3.3, letra c), de las especificaciones técnicas, en caso de daños provocados por actos de vandalización que afecten a la red de alumbrado público, ya sea en luminarias, postes, tableros, equipos de medida u otros elementos asociados, la reposición o reparación será de cargo del proveedor, hasta un monto máximo equivalente a un 5% del valor total anual del contrato. Se precisa además que una vez superado dicho porcentaje, <u>durante el resto del año contractual</u> , los costos adicionales serán asumidos por la Municipalidad". No formará parte del 5% mencionado lo solicitado en el punto 3.3 letra b)

N°	Preguntas	Respuestas
		de especificaciones técnicas. (ver Modificación N° 4).
4	Se solicita al Mandante informar si, durante la vigencia del contrato de mantención actualmente en ejecución, se han registrado eventos de hurto, robo o sustracción de materiales, equipos y/o infraestructura. En caso afirmativo, se agradecerá detallar, a lo menos, lo siguiente: a) Tipo de contrato afectado. b) Naturaleza de los hechos ocurridos. c) Medidas adoptadas para su control y mitigación. d) Eventuales impactos en los niveles de servicio exigidos.	Efectivamente, durante la vigencia del contrato de mantención actual, se han registrado eventos de hurto, robo o sustracción de materiales, equipos y/o infraestructura. Respecto a lo consultado se responde lo siguiente: a) Licitación pública. b) Hurto de conductor eléctrico. c) En el caso del hurto de conductor, se ha adoptado la medida de sellar tapas de cámaras eléctricas y la reposición aérea de conductor eléctrico, permitiendo el cambio de conductor de cobre a aluminio, disminuyendo de esta manera la incidencia de dichos eventos. d) El impacto en el nivel del servicio exigido es determinado caso a caso dependiendo de las circunstancias y zona afectadas.
5	Se acepta subcontratación para la ejecución del servicio de las obras que se licitan	De acuerdo con lo estipulado en el punto N° 23.4 Subcontratación, de las bases administrativas, la empresa adjudicada no podrá subcontratar servicios: "El proveedor no podrá subcontratar parte o la totalidad de los servicios que se adquieren mediante el presente llamado a Licitación Pública. El no cumplimiento de lo anterior, podrá ser causal de término anticipado del contrato, de acuerdo a lo indicado en el punto N° 39.1, letra h), de las presentes bases administrativas".
6	Se solicita favor proporcionar la tasa de fallas del contrato que actualmente está en ejecución	La tasa promedio de falla mensual de luminarias es de 0,013409, considerando un campo lumínico compuesta por 28.892 unidades aproximadamente. Se hace presente, que el campo lumínico será actualizado durante la firma del acta de inicio de los servicios, según lo dispuesto en punto N° 2.2 de especificaciones técnicas.
7	Cuál es el comportamiento de la municipalidad en los pagos de estos servicios.	El comportamiento de la Municipalidad es el exigido en el respectivo contrato y pliego de condiciones, donde se establece el plazo de pago y los requisitos que el contratista debe cumplir para ello, sin perjuicio de las regularizaciones procedentes en caso de atrasos derivados de contingencias.
8	Para acreditar experiencia, el oferente debe presentar certificados de servicios de obras ejecutadas y en ejecución con contratos mínimos de un año?	De acuerdo con lo estipulado en el punto N° 14.2.1 de las bases administrativas, sólo se aceptarán servicios totalmente ejecutados, por un plazo de, al menos 12 meses: "Se considerarán solo aquellos servicios totalmente ejecutados. SÓLO se considerarán para estos efectos, como servicios de iguales características: • Servicios de mantención integral de alumbrado público, que cumplan con los siguientes requisitos, de forma copulativa - Que consideren la mantención de 10.000 luminarias comunales urbanas y/o rurales, como mínimo. - Que consideren un plazo de ejecución de 12 meses, como mínimo".
9	Cuanto es el campo lumínico que deberá ser considerado dentro de la mantención ?	De acuerdo con lo estipulado en el punto N° 2.2 de Especificaciones Técnicas, respecto a alcances y plazo del servicio, la cantidad total de campo lumínico es de 28.892 luminarias, pudiendo presentar una diferencia máxima del 2% respecto a la cantidad total indicada. La cantidad de luminarias será actualizada y validada al momento de la firma del Acta de Inicio de los Servicios.

N°	Preguntas	Respuestas
10	Se solicita liberar las exigencias de las bases, en cuanto a la cantidad de personal contratado, consideramos y de acuerdo a nuestra experiencia, esta sobre dimensionado. Si el contrato es a todo evento y se controla por índice de falla, la cantidad de personal la determina el adjudicado. La cantidad de personal solicitado solo encarece el Mantenimiento. Se solicita bajar los requerimientos o liberar según índice de fallas.	No se acoge la solicitud. Lo requerido en las bases considera el <u>equipo mínimo</u> para la ejecución de un servicio de las características de la presente propuesta, de acuerdo a la normativa vigente y al análisis técnico y económico realizado para el proceso.
11	Simultáneamente, se ha cerrado una licitación que contempla la adquisición de tres camiones alza hombre (hidroelevadores) y equipos para el mantenimiento de infraestructura, debido a que los contratos que mantiene la Ilustre Municipalidad de La Serena con empresas encargadas de la mantención de áreas verdes y alumbrado público no son suficientes para cubrir la alta demanda existente. En este contexto, ¿esta licitación guarda alguna relación con el servicio que actualmente se está licitando?	El proceso descrito no guarda relación con el servicio que actualmente se está licitando a través de la presente propuesta.
12	El administrador de contrato cuantos años de titulación debe tener	No se solicitan años de titulación, sin embargo, debe poseer título de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Civil Eléctrico o carrera profesional afin del área eléctrica, con una duración mínima de 8 semestres. Remitirse al punto N° 14.2.2, formato N° 6: Equipo de Trabajo, y punto N° 4.1, letra a), de las especificaciones técnicas.
13	El administrador de contrato debe tener inscripciones TE2 y de ser así que numero debe haber inscrito en la SEC	No se solicitan inscripciones TE-2, sin embargo, el Administrador debe contar con Inscripción SEC, Licencia Clase A vigente.
14	Que título profesional debe tener el administrador de contrato	Debe poseer título de Ingeniero Eléctrico, Ingeniero Electricista, Ingeniero Civil Eléctrico o carrera profesional afin del área eléctrica, con una duración mínima de 8 semestres. Remitirse al punto N° 14.2.2, formato N° 6: Equipo de Trabajo, y punto N° 4.1, letra a), de las especificaciones técnicas.
15	Las camionetas a entregar al municipio de qué año deben ser	Respecto a las camionetas mencionadas, no podrán exceder la vida útil normal establecida en la resolución exenta N° 43, de 26 de diciembre de 2002, del Servicio de Impuestos Internos, esto es 7 años. Remitirse a los puntos N° 7 y N° 7.1 de especificaciones técnicas.
16	Cuál es la cantidad de años de las luminarias existentes, será más de 20 años?	Dichas luminarias fueron instaladas durante los años 2014-2015.
17	No será muy bajo el valor a considerar por el mantenimiento del alumbrado público, considerando que el encontrar repuestos de luminarias SAP cada día es más caro y escaso en el mercado	Es el monto máximo disponible para la ejecución del contrato, de acuerdo al análisis técnico y económico realizado para el proceso de licitación.
18	Las empresas a participar deberán tener acreditaciones ISO y de ser así cuantas al menos	No, no se requiere acreditaciones ISO.

N°	Preguntas	Respuestas
19	Qué porcentaje de robo de cables tiene la comuna, entendiéndose que este delito ha ido al alza	Durante el año 2025, el conductor eléctrico sustraído alcanzó un total de 4.140 metros aproximadamente.
20	Los costos de los insumos eléctricos, cables, repuestos de luminarias SAP se han elevado considerablemente el último tiempo, existe la posibilidad de ofertar por un valor superior al presupuesto oficial, y de ser así hasta que porcentaje será permitido	No, por cuanto el monto estipulado es el máximo disponible para la contratación del servicio. Ello, de acuerdo al análisis técnico y económico realizado para el proceso de licitación y el presupuesto municipal.
21	El administrador de contrato deberá tener su patente profesional al día	No se solicita patente, deberá contar con su licencia SEC clase A vigente. Remitirse a los puntos N° 14.2.2, formato N° 6: Equipo de Trabajo, y N° 4.1, letra a), de las especificaciones técnicas, que señalan los requisitos mínimos del equipo de trabajo.
22	La empresa oferente debe tener patente comercial	No es un documento requerido para la presente propuesta.
23	Se solicita eliminar la exigencia de presentar los contratos de trabajo de todo el personal de trabajo. Normalmente los equipos de trabajo se formalizan una vez adjudicada la obra y no antes. Más aún, con la cantidad de contratos que se solicitan. Por favor, modificar...	La presente propuesta no es una obra y no se solicita la presentación de contratos de trabajo del personal al momento de ofertar. Sin embargo, sí se requerirán al firmar el adjudicatario el acta de inicio del servicio. Remitirse a la modificación N° 3.
24	Municipalidad, es poco el presupuesto para esta licitación, teniendo en cuenta la gran dotación solicitada y al grave envejecimiento del parque lumínico. Se solicita ampliar presupuesto o bajar los requerimientos, ejemplo: asignar 2 camionetas para la inspección.	No, por cuanto el monto estipulado es el máximo disponible para la contratación del servicio. Ello, de acuerdo al análisis técnico y económico realizado para el proceso de licitación y el presupuesto municipal.
25	Esta considerado un cambio masivo de luminarias a corto plazo para dar cumplimiento al DS 1 del MMA. y al término de la vida útil de la tecnología SAP existente?	Se está considerando un proceso de licitación para dar cumplimiento a la normativa vigente, sin embargo, la presente propuesta se refiere a la mantención del alumbrado y no a dicho recambio.
26	Actualmente en la comuna, se ve mucho robo de cables, quien se hace responsable, el municipio y la empresa?	La reposición de conductores de la red de alumbrado público, tanto aéreo como subterráneo, que se requiera producto de robo, será de cargo del proveedor del servicio. Remitirse al punto N° 3.3, letra b, de especificaciones técnicas, referido a robo o hurto de conductores.

N°	Preguntas	Respuestas
27	Actualmente en la comuna, se ven muchos postes sin cabezales, quien se hace responsable, el municipio o la empresa?	<p>Según lo dispuesto en el punto N° 3.3, letra c), de las especificaciones técnicas, en caso de daños provocados por actos de vandalización que afecten a la red de alumbrado público, ya sea en luminarias, postes, tableros, equipos de medida u otros elementos asociados, la reposición o reparación será de cargo del proveedor, hasta un monto máximo equivalente a un 5% del valor total anual del contrato.</p> <p>Una vez superado dicho límite, los eventos posteriores deberán ser evaluados por la ITS, quien podrá autorizar la suspensión o reprogramación de los trabajos.</p> <p>En caso de suspensión de trabajos, <u>durante el resto del año contractual</u>, los costos adicionales serán asumidos por la Municipalidad. No formará parte del 5% mencionado lo solicitado en el punto 3.3, letra b), de especificaciones técnicas. Ver modificación N° 4.</p>
28	Actualmente en la comuna, se ve mucho robo de cables, quien se hace responsable, el municipio o la empresa?	La reposición de conductores de la red de alumbrado público, tanto aéreo como subterráneo, que se requiera producto de robo, será de cargo del proveedor del servicio. Remitirse al punto 3.3, letra b), de las especificaciones técnicas.
29	Las inspecciones nocturnas la realizara el ITO o la empresa adjudicada?	La fiscalización del servicio de mantenimiento del alumbrado público será efectuada por el ITS en conjunto con el administrador de contrato designado por la empresa adjudicada, responsable del servicio. Remitirse a lo indicado en el punto 3.4 de las especificaciones técnicas, referido al control de mantenimiento correctivo.
30	Los 2 vehículos 4x4 que solicitan en la licitación como entrega al Municipio. ¿Deben ser nuevas o de algún año en particular? ¿Va con chofer incluido de Lu a Vi? ¿Quién se hace cargo del combustible? Que cantidad de combustible se gastan mensualmente?	<ul style="list-style-type: none"> • Respecto a las camionetas mencionadas, no podrán exceder la vida útil normal establecida en la resolución exenta N° 43, de 26 de diciembre de 2002, del Servicio de Impuestos Internos, esto es, 7 años. • Respecto a choferes, los dos vehículos solicitados para labores de inspección y fiscalización por parte de funcionarios de la Sección de Alumbrado Público, no requieren chofer • El servicio adjudicado por parte del proveedor deberá incluir combustible. • Para el cálculo del consumo de combustible de los vehículos destinados a fiscalización municipal, se deberá considerar un recorrido mensual aproximado de 7.500 km por vehículo. <p>Remitirse al punto N° 7 de las especificaciones técnicas, referido a vehículos y su equipamiento.</p>
31	¿Postes chocados, serán retirados y repuestos por la empresa adjudicada? Si es así, donde se almacenarán?	<p>Aquellas postaciones que sean de propiedad municipal serán retiradas por la empresa adjudicataria, almacenadas temporalmente en bodegas de la empresa o donde la Inspección Técnica de Servicio designe previamente. Respecto a la reposición, se solicita que ante la ocurrencia de hechos de esta índole, la empresa adjudicataria presente un presupuesto detallado del punto siniestrado, y la propia Municipalidad tendrá la facultad de decidir respecto a la necesidad de solicitar la reposición del punto de luz.</p> <p>Remitirse al punto 3.3 letra a) de especificaciones técnicas y a la modificación N° 5.</p>
32	Se solicita Prev. de Riesgos a tiempo completo o a tiempo parcial en terreno?	El personal asignado deberá ser de carácter exclusivo para la prestación del servicio, dedicando la totalidad de su jornada laboral al cumplimiento de las funciones y

N°	Preguntas	Respuestas
		responsabilidades encomendadas. Lo anterior tiene como finalidad asegurar la continuidad operativa, la calidad en la ejecución de las tareas y el adecuado cumplimiento de los estándares definidos.
33	Cuanto cable se roban en promedio al mes?	Durante el año 2025, el conductor eléctrico sustraído alcanzó un total de 4.140 metros aproximadamente. Dado que los hechos se presentan de manera esporádica y sin una frecuencia regular, no resulta posible establecer un promedio mensual certero.
34	Como se encuentran los estados financieros de la municipalidad? ya que en algunos casos los servicios tienen un retraso de aproximadamente 6 meses para que se pague la factura.	La pregunta no se refiere a algún aspecto de las bases de licitación, tampoco a un caso en particular donde este municipio presente el retraso que señala, por ello, no es posible entregar una respuesta.
35	El oferente debe tener dirección e infraestructura en la ciudad?	El proveedor del servicio deberá disponer de un espacio físico propio, bajo su exclusivo costo, para la correcta ejecución de los servicios contratados, dentro la comuna de La Serena. Cualquier otra ubicación deberá contar con la aprobación previa y expresa de la Inspección Técnica. Remitirse a lo indicado en el punto N° 9 de especificaciones técnicas, referido a las dependencias del servicio.
36	En la licitación, se solicita un solo camión alzhombre, por la cantidad de luminarias se entiende que uno solo es insuficiente. Ya que el servicio es 24/7.	Ver modificación N° 1.
37	Pagos mensuales, cual es rango de fechas en que se abonan al momento de presentar la factura?	De acuerdo a lo estipulado en punto N° 38 de las bases administrativas, "El pago se hará efectivo dentro de los 30 días corridos siguientes <u>a la recepción conforme de la factura o del respectivo instrumento tributario</u> ".
38	Si hay atrasos en los pagos, quien se hace cargo de las multas en el caso de solicitar Factoring?	Este municipio no se puede hacer cargo de multas e intereses de mutuo propio. Se trata, además, de una situación hipotética.

2. **APRUÉBASE** las siguientes modificaciones a las bases de la licitación pública ID 4295-16-LR26, denominada "**Servicio de Mantenimiento Integral del Sistema de Alumbrado Público**":

Modificación N° 1.

Modifíquese el punto N° 7 de las Especificaciones Técnicas de la licitación pública ID 4295-16-LR26:

Donde Dice:

"c) 1 camión grúa para retiro de postes metálicos, de madera o hormigón, con carga mínima de 2,5 toneladas".

Debe Decir:

"1 camión grúa con capacidad de levante mínima de 2,5 toneladas, apta para el izaje y traslado de postes. Además, tendrá que estar equipado con capacho dieléctrico con soporte de personal de mínimo 250kg."

Modificación N° 2.

Modifíquese el punto n° 32 "PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL", de las Bases Administrativas de la licitación pública ID 4295-16-LR26:

Donde Dice:

"Lo anterior, deberá realizarlo dentro de los 5 días hábiles de firmada el Acta de Inicio de Servicios, de los elementos de protección personal, para cada trabajador, de acuerdo a la labor que realizará durante la ejecución del contrato."

Debe Decir:

"La recepción conforme de los elementos de protección personal y equipamiento deberá ser adjunta al momento de la firma del acta de inicio de los servicios y cada vez que se incorpore un nuevo trabajador."

Modificación N° 3.

Incorpórese en el punto N°26.3 "Documentos a Entregar" de las Bases Administrativas de la licitación pública ID:4295-16-LR26, lo siguiente:

Letra "m) Contratos de trabajo asociado a todos los trabajadores a prestar servicio".

Modificación N° 4.

Incorpórese a continuación del antepenúltimo párrafo del punto N° 3.3, letra c), de las Especificaciones Técnicas, el siguiente párrafo: "Una vez superado dicho porcentaje, durante el resto del año contractual, los costos adicionales serán asumidos por la Municipalidad. No formará parte del 5% mencionado lo solicitado en el punto 3.3 letra b), de las Especificaciones Técnicas".

Modificación N° 5.

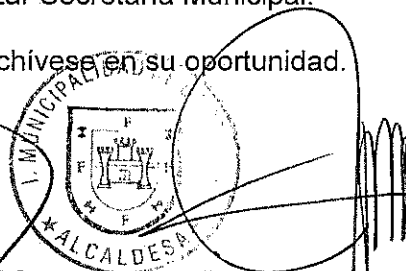
Incorpórese a continuación del párrafo séptimo, del punto N° 3.3, letra a), de las Especificaciones Técnicas, el siguiente párrafo: "Aquellas postaciones que sean de propiedad municipal serán retiradas por la empresa adjudicataria, almacenadas temporalmente en bodegas de la empresa o donde la Inspección Técnica de Servicio designe previamente. La propia Municipalidad tendrá la facultad de decidir respecto a la necesidad de solicitar la reposición del punto de luz".

3. **DEJASE ESTABLECIDO** que, las respuestas que se aprueban y las modificaciones realizadas forman parte integrante de la licitación pública ID 4295-16-LR26.
4. **REGÍSTRESE y PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información.
5. **COMUNÍQUESE** a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Dirección Asesoría Jurídica - Sección Partes e Informaciones
DNB/HMV/RAH/ENC

